



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS.

Quintana de 25 de Abril

Esta Villa de Yella, a Veinte y cinco de Abril de mill setecientos noventa y dos, allanaron

Junta los SS. Consejo, Justicia y Regim^{to} della, que abato firmaron conpania Avuio y Pedro de un^{to} brega a p^{ta} todos y Sindicos P^{ro}curadores de esta Com^{un} habiendo sido citados con papel oncedim y ex^{co}mp^{ro}ssion de def^{er}re, aca^{ta} tar, y conf^{ir}ir. Cosa to^{ta} n^{ra} y p^{ro}curaciones al ser vicio de hombre Mag^{to} del Rey y utilidad de esta Republica, y conf^{ir}ido aca^{ta} lo Regencia. En esta Junta m^{to} Secreto, sobre el p^{ro}cceso que de b^{ta} ponerse aca^{ta} arroba de Arinas de trigo amonibido deno encont^{ra}te que en b^{ta} como y p^{ro}cceso. Causa ab^{ta} ha^{ta}do aca^{ta} una falta de pan en la g^{ra} de la g^{ra} de las: Tentada la Villa de Yella que tiene el p^{ro}cceso del trigo q^{ue} se vende en el dia el de quarenta y ocho amos baxata y con^{ta}ta m^{to} no poder dar la arina aca^{ta} de. Des de luego se le Regula cada arroba la de quinient^{os} para que de esta se^{ra} tenga se^{ra} m^{to} el Com^{un} de Yella. El pan cada libra adere la de quinient^{os} aca^{ta} caido, y el p^{ro}cceso quatro quatro.

Con lo que se concluye en esta Junta q^{ue} firmaron los SS un^{to} ueruna: a que damos f^o M

Fernand Mengelina Munir Boaniz
Munir Boaniz
Lorenzo
Severo
Munir Boaniz